



Orientaciones para el apoyo a la inclusión educativa

Equipo de trabajo: Miembros de la Red Nacional de Educación de DOWN ESPAÑA:

DOWN ANDALUCÍA
ASPANRI-DOWN
DOWN BARBATE. ASQUIPU
CEDOWN
DOWN CÓRDOBA
DOWN GRANADA
DOWN JAEN Y PROVINCIA
DOWN JEREZ-ASPANIDO ASOCIACIÓN
DOWN MÁLAGA
ASD-DE SEVILLA Y PROVINCIA
DOWN HUESCA
DOWN LAS PALMAS
FUND. SD DE CANTABRIA
DOWN ÁVILA
DOWN BURGOS
DOWN LEÓN. AMIDOWN
ASD DE PALENCIA
DOWN SALAMANCA
DOWN SEGOVIA. ASIDOS
DOWN VALLADOLID
DOWN CIUDAD REAL
DOWN CUENCA
DOWN TOLEDO
ANDI-SABADELL
DOWN GIRONA. ASTRID 21
DOWN LLEIDA
DOWN TARRAGONA
FCSD-FUNDACIÓN CATALANA SD
DOWN EXTREMADURA
IBERDOWN DE EXTREMADURA
DOWN GALICIA
DOWN COMPOSTELA. FUNDACIÓN
DOWN CORUÑA
DOWN FERROL. TEIMA
DOWN LUGO
DOWN OURENSE
DOWN PONTEVEDRA. XUNTOS
DOWN VIGO
DOWN NAVARRA
DOWN LA RIOJA. ARSIDO
ASOCIACIÓN SD DE CASTELLÓN
ASINDOWN. ASOCIACIÓN

Coordinación de la edición:

Eva Betbesé Mullet- Coordinadora de la Red Nacional de Educación DOWN ESPAÑA
Mónica Díaz Orgaz -Coordinadora Técnica de Programas DOWN ESPAÑA.

Con un especial agradecimiento, como expertos en Educación, a:
Pilar Sanjuán Torres
Ana Belén Rodríguez Plaza- Asesora de Educación DOWN ESPAÑA

Maquetación:
Beatriz Prieto Fernández
Guillermo González Cristóbal

DOWN ESPAÑA. Todos los derechos reservados.

Edita
DOWN ESPAÑA. 2013

Orientaciones para el apoyo a la inclusión educativa



Contenidos

Introducción	6
Definición de educación inclusiva.....	8
Red Nacional de Educación de DOWN ESPAÑA.....	10
Papel de las entidades de la Red Nacional de Educación de DOWN ESPAÑA en el proceso de inclusión.....	11
Algunas características del proceso de aprendizaje del alumnado con SD.....	15
Bibliografía y recursos on line.....	18

Introducción

El sistema educativo está inmerso en una sociedad en constante transformación, y son los centros escolares los que deben adaptar su organización a las nuevas realidades. La participación activa de las personas con síndrome de Down ha hecho que surjan nuevas demandas a las cuales hay que dar una respuesta, para atender la diversidad del aula desde un planteamiento de calidad educativa y equidad.

El derecho a la educación que se reconoce para las personas con discapacidad en el artículo 24 de la **Convención Internacional de Naciones Unidas**, reivindica necesariamente, un sistema educativo inclusivo, para todas las personas y en todos los niveles escolares. Se trata de un imperativo legal el que no cabe la educación especial, que debe ir migrando –en un periodo razonable- hacia estructuras y prácticas plenamente inclusivas para todo el alumnado, sin distinciones, ni acepciones.

A día de hoy, entendemos que la atención a la diversidad va mucho más allá de la integración y que debe plantearse desde la inclusión, que promueva, **la presencia, la participación y el progreso** de todo el alumnado (tal y como apuntan Ainscow, Booth y Dyson, 2006).

No hace muchos años, las familias que creían en la posibilidad de escolarizar su hijo o hija en un centro educativo ordinario, eran expertos en reforzar, apoyar, adaptar, crear,... todo aquello que su hijo necesitaba como complemento al trabajo que se hacía en el aula, y como parte imprescindible en su proceso de crecimiento en autonomía personal.

Actualmente entre nuestras familias, esta función la han asumido en la mayoría de los casos, los profesionales de las entidades de DOWN ESPAÑA, quienes, a través de sus programas de apoyo educativo facilitan la inclusión educativa del alumnado: se coordinan con los centros educativos, forman a los claustros, participan en la elaboración de materiales adaptados, dotan de estrategias de aprendizaje al entorno, procuran que se reorganicen los recursos ya existente en los centros, asesoran sobre la importancia de dar el apoyo a los jóvenes desde la misma aula ordinaria (no en la de apoyo), intervienen en la resolución de conflictos, sensibilizan a los compañeros, orientan a las familias, etc.

Pero no tenemos que olvidar que el papel de las familias continúa siendo imprescindible en el proceso de la educación de su hijo. Estas, son las que ayudan a mejorar el rendimiento y los progresos del alumnado, sobre todo en los aspectos de la competencia de autonomía e iniciativa personal, aspectos emocionales, actitudes y valores ante el esfuerzo, en el estudio y en otros aspectos del desarrollo y crecimiento. La familia y la escuela se necesitan... no se puede conseguir la mayoría de los logros sin un planteamiento común, sin compartir, sin ayudarse, sin trabajar al unísono unas veces y complementándose en otras.

Implicarse y coordinarse todos los agentes, permite construir relaciones de trabajo positivas, con una red de apoyos que favorecerán el desarrollo de las diversas capacidades, así como la promoción de la autonomía personal de todo el alumnado.

Mientras existan, como en nuestro sistema educativo, modalidades de escolarización especiales, la decisión de los padres y madres tiene un papel decisivo en la libertad de elección de centro educativo y en las opciones que se aportan: es importante que estas decisiones estén bien fundamentadas en el proyecto de vida futura de sus hijos, que cuenten con la conformidad de los progenitores y que no sean impuestas por los centros o la administración educativa.

Definición de educación inclusiva

“La educación es para todos, y es de todos”.

(recogido en el punto 1 del manifiesto de la Red Nacional de Educación DOWN ESPAÑA)

Un planteamiento inclusivo de la educación implica construir una escuela que está abierta a todos. No es necesario seleccionar los estudiantes: todos deben ser recibidos, da igual cuales sean sus características personales y sus necesidades educativas. El centro educativo donde pueden ser escolarizados los niños y niñas es indiscutible: un colegio ordinario, el mismo donde van sus hermanos, sus amigos, sus vecinos,... Pero a la vez, la inclusión también beneficia a toda la sociedad, la comunidad de la cual formamos parte (personas con capacidades diversas). Se habla mucho de la importancia de la inclusión de las personas con SD en el sistema educativo, algo de justicia y beneficioso para ellos, pero en rara ocasiones se plantea como algo beneficioso y enriquecedor para el conjunto de alumnado. Si conseguimos que aprendan juntos alumnos diferentes no sólo conseguiremos que aprendan, sino que también conseguiremos algo igual o más importante: que puedan aprender juntos, que puedan estar juntos en el centro educativo, que puedan convivir y vivir juntos, aunque sean diferentes. Si lo que pretendemos es progresar hacia una sociedad que no excluya nadie, hacia una sociedad inclusiva, necesitamos avanzar, más que nunca, hacia una escuela inclusiva donde se eduque a las futuras generaciones en valores sociales que se aprenden únicamente «en contextos de diversidad», como la igualdad, el reconocimiento y la valoración a la diferencia, la solidaridad, la empatía, la ayuda mutua o el compromiso con los demás.

Una educación inclusiva debe garantizar a todo el alumnado el acceso a una cultura común que les aporte una capacitación y formación básica para la vida.

Se trata de una escuela que no pone requisitos de entrada ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo, para hacer realmente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación.

La inclusión tiene que ser vista como un enfoque de la educación y no tanto como un conjunto de técnicas educativas.

Legislación sobre Educación Inclusiva

“La educación es una tarea compartida por todos. Se deben estrechar las relaciones de cooperación y apoyo entre toda la sociedad”.

(recogido en el punto 14 del manifiesto de la Red Nacional de Educación DOWN ESPAÑA)

La educación inclusiva se fundamenta en diferentes legislaciones:

-La actual **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación** (LOE), dedica el capítulo I de su Título II a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. El planteamiento de la LOE permite y favorece la educación inclusiva, ya que promueve tanto la autonomía de los centros, que les permita adaptar la normativa a las características de su entorno y de la población que atienden, como la flexibilidad del sistema en todos sus aspectos

(pedagógicos, organizativos...), factores ambos que deben contribuir a que la educación inclusiva se generalice sin mayores dificultades.

-**La Declaración Universal de los Derechos Humanos** (1948. art.26) recoge que "*Toda persona tiene derecho a la educación.... La educación se dirigirá al pleno desarrollo de la personalidad humana y a fortalecer el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales...*"

-La **Conferencia Mundial sobre [necesidades educativas especiales](#)** (Salamanca, 1994) proclama que todos los niños de ambos sexos tienen un derecho fundamental a la educación, y debe dárseles la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de conocimientos, cada niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje que le son propios, los sistemas educativos deben ser diseñados y los programas aplicados de modo que tengan en cuenta toda la gama de esas diferentes características y necesidades. Se trata de un acuerdo internacional para universalizar el acceso a la educación de todas las personas sin excepción y promover la [equidad](#).

-El Informe de la **UNESCO sobre la Educación para el siglo XXI** (1996), en un afán por democratizar la educación propone un nuevo modelo en el que se ofrecen las mismas oportunidades a todos los individuos de una misma comunidad. "*La Educación Inclusiva implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos independiente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluso aquellos que presentan discapacidad*" (UNICEF, UNESCO).

-También la **Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** de 2006 dedica su artículo 24 al derecho a la educación. La redacción de este artículo configura este derecho desde una perspectiva de derechos humanos, de acuerdo con el modelo social de la discapacidad, presente en toda la Convención, y de acuerdo con sus principios generales.

Red Nacional de Educación de DOWN ESPAÑA

“La difusión de ejemplos de prácticas y experiencias inclusivas, por parte de todas las Entidades y Asociaciones federadas a DOWN ESPAÑA, debe constituirse como un objetivo prioritario más, para la consecución de la mejora de la enseñanza y el aprendizaje”.

(Recogido en el punto 13 del manifiesto de la Red Nacional de Educación DOWN ESPAÑA)

Las instituciones federadas a DOWN ESPAÑA, que hemos decidido formar parte de la RED NACIONAL DE EDUCACIÓN “Unidos en la Diversidad”, entendemos que hacer efectivo el derecho a la educación exige garantizar que todos los niños y jóvenes tengan, en primer lugar, acceso a la educación, pero no a cualquiera sino a una educación de calidad con igualdad de oportunidades. Creemos en un sistema común de educación en todos los niveles, adaptado a las diferentes necesidades, características, intereses y capacidades del alumnado, sin renunciar a las ayudas o apoyos que puedan necesitar. Apostamos por un modelo educativo basado en los principios de calidad, equidad, flexibilidad y respeto a la diversidad.

Nuestra adhesión a esta Red significa nuestro compromiso de promover la inclusión educativa, eliminando las barreras de distinta índole que impiden o dificultan el acceso, la participación y el aprendizaje de las personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales, así como el establecimiento de medidas de actuación comunes con la Administración Educativa a través de convenios de colaboración, a partir de los cuales las entidades puedan prestar apoyo profesional y técnico a los centros de educación ordinaria para la atención a la diversidad. La colaboración de las entidades de DOWN ESPAÑA con los centros docentes se inscribe en el marco de la necesaria participación de las familias en el sistema educativo, así como de sus representantes organizados en el movimiento asociativo, para la mejora de la inclusión y del aprendizaje del alumnado con síndrome de Down. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (L.O.E.), que en su artículo 72.5, refiriéndose a los recursos para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, establece que “las Administraciones educativas podrán colaborar con otras Administraciones o entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, instituciones o asociaciones, para facilitar la escolarización y una mejor incorporación de este alumnado al centro educativo”

Las entidades que forman parte de la Red Nacional de Educación de DOWN ESPAÑA (RNED), impulsan la necesaria coordinación con los diferentes entornos educativos: familia, escuela, comunidad y asociación.

Actualmente la RNED está compuesta por 42 entidades adheridas.

DOWN ANDALUCÍA
 ASPANRI-DOWN
 DOWN BARBATE. ASIQUIPU
 CEDOWN
 DOWN CÓRDOBA
 DOWN GRANADA
 DOWN JAEN Y PROVINCIA
 DOWN JEREZ-ASPANIDO ASOCIACIÓN
 DOWN MÁLAGA
 ASD-DE SEVILLA Y PROVINCIA

DOWN CUENCA
 DOWN TOLEDO
 ANDI-SABADELL
 DOWN GIRONA. ASTRID 21
 DOWN LLEIDA
 DOWN TARRAGONA
 FCSD-FUNDACIÓN CATALANA SD
 DOWN EXTREMADURA
 IBERDOWN DE EXTREMADURA
 DOWN GALICIA

DOWN HUESCA
 DOWN LAS PALMAS
 FUND. SD DE CANTABRIA
 DOWN ÁVILA
 DOWN BURGOS
 DOWN LEÓN. AMIDOWN
 ASD DE PALENCIA
 DOWN SALAMANCA
 DOWN SEGOVIA. ASIDOS
 DOWN VALLADOLID
 DOWN CIUDAD REAL

DOWN COMPOSTELA. FUNDACIÓN
 DOWN CORUÑA
 DOWN FERROL. TEIMA
 DOWN LUGO
 DOWN OURENSE
 DOWN PONTEVEDRA. XUNTOS
 DOWN VIGO
 DOWN NAVARRA
 DOWN LA RIOJA. ARSIDO
 ASOCIACIÓN SD DE CASTELLÓN
 ASINDOWN. ASOCIACIÓN

Papel de las entidades de la Red Nacional de Educación de DOWN ESPAÑA en el proceso de inclusión

Una de las señas que define la inclusión es la enseñanza en equipo, la colaboración y el apoyo mutuo. Las entidades de la RNED, tienen los conocimientos, experiencias y oportunidades que les permiten colaborar en el desarrollo de procesos de inclusión educativa.

Las asociaciones/Fundaciones ofrecen el apoyo directo o indirecto a través de sus Programas y Proyectos, a todas aquellas familias que tienen un hijo o hija con síndrome de Down en la etapa escolar. Se debe acompañar a la familia durante todo el periodo de escolarización, haciendo especial incidencia en las etapas de transición.

La finalidad de los Programas educativos es potenciar los apoyos y los círculos de apoyo naturales que favorezcan la inclusión, hacer llegar a los centros, a las aulas y a los profesores los métodos, las estrategias y los recursos que posibiliten el aprendizaje y la participación de todo el alumnado. A través de charlas al claustro, reuniones de coordinación con los agentes implicados en el proceso educativo del alumnado, intercambio de información por medio de la agenda, correo electrónico,... se va a favorecer la continuidad educativa entre lo que se hace dentro y fuera del centro y favorecer también el arraigo al entorno y la convivencia en general.

A la vez, también es importante la sensibilización del entorno, tanto a en el ámbito del alumnado como de la comunidad educativa. Presentar una imagen real de las características principales, de las capacidades de las personas con síndrome de Down favorecerá la inclusión del alumnado con discapacidad intelectual en el centro educativo.

Hablar de inclusión no es solamente hacer referencia a una forma distinta de comprender la educación. Vamos más allá; es una forma distinta de ver la sociedad y la vida misma.

La promoción de un clima inclusivo donde todos se sientan acogidos, valorados y respetados, y el desarrollo de estrategias didácticas que garanticen el aprendizaje y la participación de todos y cada uno de los alumnos/as son los objetivos de los Programa Educativos.

Estrategias y orientaciones para favorecer la inclusión educativa

“Las barreras que impiden el aprendizaje del alumnado con discapacidad intelectual en general y con síndrome de Down en particular, no se pueden explicar simplemente por su condición de discapacidad. Las medidas organizativas y curriculares adoptadas por los centros, y las decisiones tomadas por el profesorado, en relación a las actividades que proponen, los recursos que utilizan y la forma en que organizan el aula son , entre otras , las que están creando “BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN”.

(Recogido en el punto 10 del manifiesto de la Red Nacional de Educación DOWN ESPAÑA)

La educación inclusiva es un reto, y no un “problema”: es normal que los alumnos sean diferentes. Por lo tanto, más que preocuparnos por cómo podemos conseguir grupos homogéneos (para reducir o anular las diferencias), es mucho más lógico y coherente preocuparnos por cómo podemos enseñar juntos a alumnos heterogéneos con intereses, motivaciones, capacidades y ritmos de aprendizajes diferentes.

Entendemos que la educación inclusiva no consiste en ofrecer apoyos especiales para el alumno que consideramos “diferente”. De la misma manera que un centro inclusivo no es aquel que mantiene fuera del aula al alumno, considerado de necesidades educativas especiales, ofreciéndole de manera individualizada distintos refuerzos o “terapias”.

Dar respuesta a la diversidad significa romper con el esquema tradicional en el que todos los/as alumnos/as hacen lo mismo, en el mismo momento, de la misma forma y con los mismos materiales. En este sentido, además del diseño de **materiales** diversos teniendo en cuenta las características de los diferentes alumnos, es necesario considerar diferentes modalidades de **agrupamiento** de alumnos que permita la puesta en práctica de **metodologías** variadas así como la **flexibilización** de los grupos y tiempos. Avanzar hacia la escuela inclusiva supone una revisión de la organización y metodología actual. Es esencial implementar nuevos enfoques. A continuación, se presentan una serie de estrategias para atender a la diversidad en el aula, sin olvidar, que cuando hablamos de estrategias, aun siendo recursos que podemos utilizar en cualquier momento, deben ser consideradas como recomendaciones, sugerencias e ideas que nos pueden enriquecer en nuestra actividad docente aunque para ello, deberán aplicarse en función de cada circunstancia y contexto. Algunos planteamientos que pueden ayudarnos son:

Aprendizaje cooperativo

Son estrategias sistemáticas y estructuradas que tienen en común el que el profesor organiza la clase en grupos heterogéneos de 4 a 6 alumnos, de modo que en cada grupo haya personas de distinto nivel de rendimiento, capacidad,... potenciando que el mismo alumnado sea capaz de “enseñarse” mutuamente, de cooperar y ayudarse a la hora de aprender.

Tutoría entre iguales

Es una modalidad de aprendizaje basada en la creación de parejas de alumnos entre los que se establece una relación didáctica guiada por el profesor: uno de los compañeros hace el rol de tutor y el otro de tutorado. Esta relación se deriva del diferente nivel de competencia entre ambos compañeros sobre un determinado contenido curricular.

Aprendizaje por tareas/proyectos

Es una forma de plantear el conocimiento de la realidad de modo globalizado e interdisciplinar. Consiste en provocar situaciones de trabajo en las que el alumnado aprenda procedimientos que le ayuden a buscar, organizar, comprender y asimilar una información.

Talleres de aprendizaje dentro de la clase o interclases

Son un conjunto de actividades cuyo objetivo es adquirir y/o perfeccionar estrategias, destrezas y habilidades para el desarrollo de las competencias básicas del currículo. Cada taller se organiza en grupos reducidos y pretende apoyar y profundizar, desde una perspectiva instrumental, aprendizajes que se desarrollan en las distintas áreas. Como resultado final del taller, éste debe desembocar en un producto o trabajo final.

Centros de interés

Consiste en organizar los contenidos curriculares de acuerdo con los intereses de los alumnos y alumnas de cada edad. De este modo, además de favorecer la motivación del alumnado, se ofrecen estímulos para observar y experimentar, asociar hechos, experiencias, recursos, informaciones actuales, informaciones del pasado, etc.

Rincones

Es una estrategia metodológica basada en la distribución de diversas actividades en distintos espacios físicos que permiten, de forma simultánea, la realización de varias actividades y la distribución del grupo aula en pequeños grupos, e incluso a nivel individual según el objetivo de la actividad que se plantee.

Agrupamientos flexibles

Constituyen una estrategia organizativa y curricular para tratar de adaptar la enseñanza a los distintos ritmos de aprendizaje, a las necesidades, a los intereses y a las características individuales del alumnado.

Los criterios para el agrupamiento pueden ser diversos y han de conjugarse oportunamente (éstos se pueden dar interaulas o intraaula). La flexibilidad evita el etiquetado y promueve la motivación. Esto exige la ruptura de la rigidez y la rutina organizativa. (Miguel Ángel Santos Guerra, 2002)

Desdoblamientos

Se trata de dividir el grupo-aula tomando como único criterio el numérico. La finalidad es alcanzar un objetivo determinado con todos los alumnos, individualizando la enseñanza al reducir el número de alumnos. La división del grupo debe realizarse de forma heterogénea.

Apoyos especializados dentro del aula

Cualquier tipo de cooperación entre el profesor de la asignatura y el profesor de apoyo u otros profesionales. El alumno con discapacidad no se cambia de aula para recibir apoyo, sino que se le imparte en su propia clase y si es posible junto a algunos compañeros. Esto fomenta el sentimiento de pertenencia en el alumnado y aumenta su autoestima, lo que es en sí mismo un fuerte mecanismo facilitador para el aprendizaje.

Creación de comunidades de aprendizaje

Un proyecto de transformación social y cultural de un centro educativo y de su entorno para conseguir una sociedad de la información para todas las personas, basada en el aprendizaje dialógico, mediante una educación participativa de la comunidad, que se concreta en todos los espacios, incluido el aula (Eljob y cols., 2002:74).

Docencia Compartida

Dos profesores enseñan al mismo grupo alternando su intervención. Ambos dan soporte, clarifican cuestiones y complementan sus explicaciones para garantizar un mejor aprendizaje. Permite trabajar con distintas estrategias metodológicas dentro del aula ofreciendo mayor atención al alumnado.

Planificación multinivel

Es un conjunto de adaptaciones y estrategias adoptados en el aula para tratar de dar respuesta a los diferentes niveles de grupo disminuyendo la necesidad de tener programas diferenciados.

Currículo flexible

El currículo de la Escuela Inclusiva parte del supuesto de que los objetivos de aprendizaje son flexibles. Se planifica y diseña una metodología activa y participativa, en la que se potencia y favorece el protagonismo de los alumnos, al tiempo que se promueve la interdependencia positiva entre los alumnos de la clase.

Criterios y procedimientos flexibles de evaluación y promoción

Se aplica una evaluación realizada a partir de los objetivos y la satisfacción del alumno o alumna particulares. Los resultados se basan en el crecimiento y progreso personal, en el progreso y en los logros alcanzados por el alumnado, sin establecer una referencia o comparación con el grupo.

Participación de los padres

Es importante una relación de colaboración entre todos los implicados en el proceso: entre directivos, directivos y docentes, entre docentes, entre docentes y padres, y entre los propios alumnos. Los padres han de participar en las actividades de la escuela, en el apoyo de determinados aprendizajes en el hogar y en el control de los progresos de sus hijos.

Abrir el centro educativo al entorno

Establecer redes de colaboración entre distintas instituciones y administraciones y, en definitiva, colaborando en el diseño y desarrollo de planes socioeducativos comunitarios para ofrecer una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado.

En resumen, la atención a la diversidad, parte de la reorganización de los recursos existentes ya en el centro. Definir las características organizativas de este, es el mayor intento de armonizar los aspectos técnicos, humanos y críticos, a fin de responder a las necesidades del alumnado, dentro de un marco legal concreto y contando con el esfuerzo de todos los miembros de la comunidad educativa, los directivos, los padres, profesores y alumnos.

Algunas características del proceso de aprendizaje del alumnado con síndrome de Down

“En una escuela inclusiva sólo hay alumnos, a secas, sin adjetivos; no hay alumnos corriente y alumnos especiales, si no simplemente alumnos, cada unos con sus propias características y necesidades. La diversidad es un hecho natural, es la normalidad: lo más normal es que seamos diferentes. ¿Qué podemos hacer para todos los alumnos, que son diversos, para que todos aprendan al máximo de sus posibilidades?”

(Pujolàs y Lago, octubre 2009)

Aunque entendemos que debe priorizarse el ofrecer en el aula aquellas estrategias que permitan aprender a todo el alumnado juntos, creemos que es importante tener en cuenta algunos aspectos generales de las personas con síndrome de Down que van a favorecer su aprendizaje.

- El tiempo de respuesta tiende a ser más largo. Tiene que ver con el procesamiento de la información, con la toma de decisiones en el momento de actuar y también con la personalidad de cada uno. Puede influir en el nivel de autoestima, seguridad personal y el auto concepto.
- Es conveniente trabajar siempre desde lo concreto a lo abstracto, desde los ejercicios prácticos a las conclusiones teóricas, desde lo manipulativo a lo conceptual.
- La recepción de la información por el canal visual-motor facilita que procesen la información adecuadamente. Obtienen mejores resultados cuando se les presenta la actividad visualmente y cuando la respuesta se puede expresar de manera manual, señalando o seleccionando. Es necesario tener en cuenta su buena capacidad perceptiva y memoria visual y reforzar éste canal más que el auditivo. Se debe incrementar el uso de los recursos visuales.
- Al ser más costosos los aprendizajes, para alcanzar el mismo grado de conocimiento requieren de mayor número de ejemplos, de más ejercicios, de más práctica, de más ensayos y repeticiones que los demás niños.
- Es esencial no dar por supuesto nada, ni lo que saben ni lo que desconocen. Puede darse una gran desproporción entre algunos de los conocimientos que poseen y otros, incluso más sencillos, que no dominan. Lo que saben han de poder demostrarlo y que dominen una habilidad en una determinada situación no puede llevarnos a inferir que serán capaces de realizarla en otras circunstancias distintas. De ahí que sea preciso tener prevista la generalización de los aprendizajes.
- Necesitan que se les enseñen cosas que otros aprenden espontáneamente.
- Se debe favorecer el aprendizaje autónomo, evitando la permanente dependencia del maestro o maestra o de los compañeros o compañeras. Se deben utilizar

estrategias de autoaprendizaje que les permita trabajar de forma autónoma en el aula. El niño o niña con SD desde la atención temprana está acostumbrado a la presencia de profesionales de la educación. En el aula les cuesta prescindir de esa dependencia.

- Necesitan que se les evalúe en función de sus capacidades reales y de sus niveles de aprendizaje individuales.
- Es conveniente planificar un currículo accesible, que no se focaliza tanto en la reducción de contenidos como en adoptar unos procedimientos educativos adecuados. Se puede trabajar sobre los objetivos mínimos, de acuerdo con las necesidades educativas del alumno o alumna con SD. Los aprendizajes deben ser eminentemente funcionales y útiles para desenvolverse en la vida cotidiana. En el aprendizaje debemos tener en cuenta la transferencia y la generalización de lo que aprenden.
- Es conveniente descomponer los contenidos en pasos intermedios. El profesorado debe desmenuzar la información y los contenidos.

La comunicación

- Hay una gran variabilidad respecto a la adquisición y desarrollo del lenguaje en el niño o niña con síndrome de Down; de forma general sigue el proceso considerado dentro de la norma, pero de forma específica se observa un ritmo más lento y una adquisición incompleta.
- Comprende mucho más de lo que produce y es cierto, si tenemos en cuenta las dificultades que presenta a nivel fonético-fonológico.
- Nos encontrarnos con niños que están desmotivados para explicar los hechos o los acontecimientos, frente las dificultades que tienen para expresarse y las dificultades de los otros por entenderles. A veces se hacen preguntas muy directas o se les corrige mientras hablan, o se habla por ellos o se les termina la palabra o la frase...Es por ello que debemos saber esperar y darles su tiempo.
- Casi todo el alumnado con síndrome de Down puede llegar a leer de forma comprensiva, siendo recomendable el inicio temprano de este aprendizaje (4-5 años). Necesitan que se les introduzca en la lectura lo más pronto posible y utilizando programas adaptados a sus peculiaridades (ejemplo: métodos visuales). No hay que esperar a que aprendan a hablar para introducir la lectura.

La identidad

- Igual que las otras personas, construye su identidad (quien soy yo, qué hago y hacia dónde voy) en los diferentes periodos de su vida y en relación a la imagen que los otros le devuelven de sí mismo, las relaciones que establece con el entorno y a sus experiencias.

- Tampoco podemos olvidar que aparte de tener síndrome de Down, cada uno tiene sus características personales que han de ser conocidas y respetadas, así como partir de ellas para ayudarles a avanzar. Es importante hacer una Planificación Centrada en la Persona.
- Es necesario conocer cuáles son sus capacidades, para que las puedan desarrollar y ofrecerlas al resto de la clase.
- En este proceso la aceptación de las limitaciones y el descubrimiento de las posibilidades resultan elementos esenciales.
- El conocimiento que tienen las personas de sí mismas es un conocimiento intuitivo y en construcción: hacen falta palabras para ir comprendiendo y aclarando aquello que está sucediendo.
- El último año de educación infantil y el comienzo de la etapa primaria son momentos especialmente complejos donde el niño empieza a darse cuenta de las diferencias respecto a los otros (le cuesta más hablar, a veces no lo entendemos, los compañeros saben cosas que él no....). Igual que la etapa de inicio de la adolescencia. En estos momentos debemos estar más atentos a sus necesidades.
- También es relevante aprovechar las ventajas del “Rebote Inclusivo”: todo aquello que puede resultar imprescindible para favorecer el aprendizaje del alumnado con discapacidad intelectual va a ser positivo también para el aprendizaje de todos sus compañeros y compañeras.

Bibliografía y recursos on line

Arnaiz, Pilar (2003): “ *Educación inclusiva: una escuela para todos*”. Ediciones Aljibe. Málaga

Bassedá, Eulalia (2010): “ *Alumnado con discapacidad intelectual y retraso del desarrollo*”. Graó. Barcelona

Echeita, Gerardo (2006): “ *Educación para la inclusión o educación sin exclusiones*”. Madrid: Narcea.

Muntaner, Joan Jordi (2010) De la integración a la inclusión: un nuevo modelo educativo. En Arnaiz, P.; Hurtado, M^a.D. y Soto, F.J. (Coords.) *25 Años de Integración Escolar en España: Tecnología e Inclusión en el ámbito educativo, laboral y comunitario*. Murcia: Consejería de Educación, Formación y Empleo.

Pérez, Luis; Sastre, Ana (2011): “El impacto de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad en la legislación educativa española”. CERMI. Madrid

Pujolas, Pere (2001): “ *Atención a la diversidad y aprendizaje cooperativo en la educación obligatoria*”. Málaga: Aljibe

UNESCO (2001) *Understanding and responding to children’s needs in inclusive classrooms. A guide for teachers*. Paris: UNESCO.

Educación Inclusiva. Iguales en la diversidad (Ministerio de Educación). <http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/126/cd/indice.htm>

www.down21.org Apartado “Educación y psicología”

Orientaciones para el apoyo a la inclusión educativa



www.sindromedown.net

www.mihijodown.com

ANDALUCÍA: Down Andalucía · Down Almería Asalsido · Down El Ejido · Down Cádiz Lejeune · Besana Asociación Síndrome de Down Campo de Gibraltar · Down Barbate Asiquipu · Asodown · Cedown · Asociación Down Jeréz Aspanido Fundación Down Jeréz Aspanido Down Córdoba · Down Granada · Down Huelva Aones · Down Jaen y Provincia · Down Málaga · Down Ronda y Comarca · Asidoser Asociación Síndrome de Down de Sevilla y Provincia · Aspanri-Down · Asociación Síndrome de Down de Sevilla **ARAGÓN:** Down Huesca Down Zaragoza **ASTURIAS:** Down Principado de Asturias **BALEARES:** Asnima Asociación Síndrome de Down Baleares · Down Menorca Fundación Síndrome de Down de las Islas Baleares **CANARIAS:** Down Las Palmas · Down Tenerife Trisómicos 21 **CANTABRIA:** Fundación Síndrome de Down de Cantabria **CASTILLA Y LEÓN:** Down Castilla y León · Down Ávila · Fundabem · Asociación Síndrome de Down de Burgos · Down León Amidown · Down Palencia · Asdopa Down Salamanca · Down Segovia Asidas · Down Valladolid · Down Zamora **CASTILLA-LA MANCHA:** Down Castilla la Mancha · Down Ciudad Real Caminar · Down Cuenca · Down Guadalajara · Down Toledo **CATALUÑA:** Down Catalunya · Fundació Projecte Aura · Down Sabadell Associació Andi · Down Girona Astrid 21 · Down Lleida · Down Tarragona · Fundación Talita Barcelona · Fundación Catalana Síndrome de Down · Barcelona Down **CEUTA:** Down Ceuta **EXTREMADURA:** Down Extremadura · Fundhex · Iberdown de Extremadura **GALICIA:** Down Galicia · Down Coruña · Down Ferrol Teima Asociación Down Compostela · Fundación Down Compostela · Down Lugo · Down Ourense · Down Pontevedra "Xuntas" · Down Vigo **MADRID:** Apadema · C.E.E. María Corredentora · Fundación Apracor · Prodis **MURCIA:** Down Murcia Aynar · Fundown · Assido Murcia Águilas Down · Asido Cartagena **NAVARRA:** Down Navarra **PAÍS VASCO:** Down Álava Isabel Orbe · Aguidown Asociación Guipuzcoana para el Síndrome de Down **LA RIOJA:** Asido Down Rioja **C. VALENCIANA:** Asindown Asociación Síndrome de Down de Valencia Fundación Asindown · Down Alicante · Asociación de Padres de Niños con Síndrome de Down de Castellón · Fundación Síndrome de Down de Castellón

Síguenos en:

